- Para cumplir con una demanda de aparición, cita, investigación, o proceso similar;
- Para identificar o localizar a algún sospechoso, fugitivo, testigo, o persona desaparecida;
- En alerta a personal policial sobre una muerte que se sospecha por TCPH sea el resultado de conducta criminal:
- Para reportar evidencia de algún crímen en la propiedad de TCPH;
- Para proveer información conseguida mientras se proporcionaba tratamiento urgente a alguien con respecto a actividad criminal; o
- Según sea necesario para una institución u otra entidad que tenga custodia legal de alguien, para proveer atención médica o por la salud y seguridad de otros reos o empleados.

11. Para Procesos Judiciales o Administrativos

TCPH puede revelar su información en respuesta a alguna órden o demanda de aparición por la corte regular o administrativa.

12. Según los Requisitos de la Ley

TCPH puede utilizar o revelar su información cuando la ley lo requiera.

13. Contratistas

TCPH puede revelar su información a un contratista del Departamento de Salud Pública si el contratista:

- Necesita la información para proveer los servicios para TCPH
- Está de acuerdo a proteger la privacidad de su información.

14. Investigación

TCPH puede utilizar o revelar su información para investigación si un concilio de investigación aprueba el uso. El concilio se asegurará de que su privacidad será protegida cuando su información sea utilizada para investigación. Su información de salud también puede ser utilizada:

- En apoyo a la preparación de un investigador para hacer investigación siempre y cuando el investigador acuerde mantener su información bajo confidencia;
- Después de que usted fallezca, para investigación relacionada con información sobre personas fallecidas.

15. Otros Usos y Fines

TCPH puede utilizar o revelar su información:

- Para crear información de salud que no identifica a algún individuo;
- Para fines de cualquier actividad legal relacionada con la seguridad nacional;
- Para agentes federales para proteger el presidente y otros:

- Para las clasificaciones de seguridad o determinaciones médicas que requiere el gobierno de los Estados Unidos;
- Para las cárceles o prisiones si es usted un reo o para el personal policial si está usted bajo custodia;
- Para cumplir con las leyes de compensación laboral o leyes semejantes; y
- Para informar a sus familiares u otra persona involucrada en su atención de salud sobre su ubicación, condición general, ó muerte.

Proceso Para Asentar Una Queja

Si usted cree que TCPH ha violado sus derechos, usted tiene el derecho de asentar una queja con el:

- TCPH al enviar su queja por escrito a: Oficial de La Privacía, 1101 S. Main St., Fort Worth, Texas, 76104; o por correo electrónico a: dfabio@tarrantcounty.com.
- Secretaría de Servicios Humanos y De Salud de los Estados Unidos, 200 Independence Ave. S.W., Washington, DC 20201 ó por el teléfono al (800)368-1019; o a la
- Oficina del Abogado General de Texas al P.O. Box 12548, Austin, Texas 78711, o por el teléfono al 1-888-963-7111.

Para conseguir copia electrónica de este aviso, visite a: http://health.tarrantcounty.com

Para más información sobre este aviso comuníquese con el Oficial de Privacía del TCPH al 1101 S Main St., Fort Worth, Texas, 76104 ó llame al 817-321-5315.



Tarrant County Public Health

1101 S. Main St. Fort Worth, TX 76104

817-321-4700

http://health.tarrantcounty.com

Safeguarding our community's health

EL DEPARTMENTO DE SALUD DE CONDADO TARRANT



AVISO
SOBRE LAS
PRACTICAS
DE
PROTECCION
DE LA
PRIVACÍA

Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA)

rev. Feb. 2010

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN QUE SU INFORMACION DE SALUD PUEDE SER UTILIZADA O COMPARTIDA Y COMO PUEDE USTED CONSEGUIR ESTA INFORMACION.

POR FAVOR REVISE ESTE AVISO CUIDADOSAMENTE.

Sobre Este Aviso: Este aviso le informa sobre sus derechos a la privacía y la responsabilidad que tiene del Departamento de Salud Pública del Condado de Tarrant (TCPH) de proteger toda información de salud que lo(a) identifica, y cómo sin su consentimiento TCPH debe usar o revelar información que lo(a) identifique. Este aviso no aplica a aquella información sin datos que lo puedan identificar a usted ó a alguna otra persona.

En este aviso sobre la privacía, "información de salud" significa lo mismo que "información médica". La información de salud incluye cualquier dato relacionado a:

- 1) su salud o condición física o mental pasada, actual ó futura:
- 2) la atención de salud que recibe o recibió; y
- 3) la forma de pago por el servicio de salud que recibió en el pasado, que está recibiendo ó que recibirá en el futuro.

SUS DERECHOS A LA PRIVACÍA

La ley le otorga el derecho a:

- En casi toda situación, ver o revisar todo dato o información médica que tiene TCPH sobre usted o a recibir copia de esa información. Para ver ó recibir su información, TCPH requiere una petición suya por escrito;
- Pedir la corrección de cierta información, incluyendo la información que usted considere incorrecta o incompleta. Es necesario que usted haga su petición por escrito al programa que tenga esa información. Si el TCPH no acepta su petición para la corrección de la información, copia de la disposición se guardará en su expediente;
- Pedir una lista del número de veces que el TCPH ha revelado su información de salud por otras razones no relacionadas con el tratamiento, pago, operaciones, o ciertas otras razones provistas por la ley, a ecepción de las veces que usted lo haya autorizado o haya pedido a TCPH que revelara esa información. Deberá usted hacer esta petición por escrito e incluir el nombre del centro de salud u hospital de donde se está solicitando la información;
- Pedir que TCPH limite la revelación de su información de salud estríctamente a lo que la ley detalla. Sin embargo, la ley no requiere que TCPH acceda a su petición;
- Decirle a TCPH dónde y cómo enviar mensajes que incluyan información de salud personal cuando usted

- considere que recibir información médica a su domicilio lo(a) pone en peligro;
- Pedir y conseguir copia de este aviso de TCPH; y
- Revocar el permiso otorgado a TCPH para usar y revelar la información que lo(a) identifica, a menos de que TCPH haya tomado acción dentro del período de vigencia de su permiso. Para revocar el permiso, deberá hacerlo por escrito.

Usted puede ejercer cualquiera de estos derechos descritos en este documento comunicándose con el programa o clínica de TCPH que tiene información sobre usted, o comunicándose con el Oficial de la Privacía en TCPH según descrito al final de este aviso.

El Deber de TCPH de Proteger La Información de Salud Que Le Identifica

- La ley requiere que TCPH protega la privacidad de su información médica. Esto significa que TCPH no utilizará ni divulgará su información de salud sin su previa autorización ecepto de la manera que aquí le explicamos. TCPH protegerá y mantendrá su información en estrícta confidencia.
- TCPH le pedirá dar su autorización por escrito para utilizar o revelar su información para otro uso que no sea descrito en este aviso. Si usted consiente tal autorización, podrá revocarla en cualquier momento pero
- TCPH no se hará responsable por el uso o revelación de información hechos previos a la revocación de su autorización.
- Si usted recibe atención médica de TCPH, la ley exige que TCPH le dé copia de este aviso detallando sus deberes legales y prácticas para proteger la privacía y le pida firmar un documento constando haber recibido este aviso. En otros casos, la ley requiere que TCPH proporcione copia de este aviso a petición suya. Si TCPH cambia el contenido de este aviso, el nuevo aviso deberá estar disponible en todas las instalaciones dentro de un plazo de 30 días. El nuevo aviso aplicará a toda información de salud conservada por TCPH independientemente de la fecha en que la información se creó o consiguió.

Cómo TCPH Utiliza y Comparte la Información de Salud Que Le Identifica

1. Tratamiento

TCPH puede utilizar o compartir su información de salud para proveer, coordinar o manejar su cuidado médico o servicio relacionado. Esto incluye el proveerle a usted atención médica, consultar con otro personal médico o enviarle a otro profesional médico. Por ejemplo, TCPH puede utilizar su información médica para poder referirle a algún programa comunitario. TCPH puede también llamarle para recordarle de alguna cita o quizá para discutir algún aspecto de su cuidado médico. Si no es posible comunicarse con usted, se dejará un recado recordándole de su cita sin dejar detalle más que la fecha y

hora de su cita. También se le puede dejar mensaje avisándole que su medicina está lista en la farmacia sin divulgar el nombre del medicamento.

2. Pago

TCPH puede utilizar o revelar información de salud como sea necesario para pagar o cobrarse pago por la atención que haya usted recibido.

3. Operaciones Del Cuidado Médico

TCPH puede utilizar o revelar su información de salud para las operaciones administrativas del cuidado médico. Estas operaciones incluyen:

- Conducir asesoría de la calidad y actividades de mejoramiento de la atención médica;
- Revisar la capacidad, calificación y desempeño del personal médico;
- Capacitar al personal médico y otros;
- Conducir actividades de acreditación, certificación, licenciatura, y credenciales;
- Emprender actividades relacionadas con la creación, renovación o reemplazo de algún contrato de beneficios de salud;
- Proveer revisión médica, servicios legales o funciones de auditoría; y
- Abordar el manejo o actividades administrativas generales de TCPH.

Por ejemplo, TCPH puede utilizar o compartir su información para asegurarse de que otros proveedores de servicios sólo le cobren por los servicios que usted recibió.

4. Familiares, otros parientes ó amistades allegadas a usted

TCPH puede revelar información suya a algún familiar, otro pariente o a algún amigo cercano si:

- La información se relaciona con la participación de esa persona en el cuidado de su salud o pago por el servicio y
- si usted ha dado previo consentimiento por escrito.
- 5. Programas del gobierno que proveen beneficios de salud pública

TCPH puede revelar su información según sea necesario para la administración de algún programa del gobierno.

6. Actividades de Asesoría de Salud

En ocasiones TCPH puede revelar su información de salud para efectos de asesoría. Estas actividades incluyen:

- Auditoría o inspección;
- Investigación de fraude;
- Investigación de la calidad de atención provista por alguien licenciado por el TCPH; u
- Otras actividades necesarias para la asesoría del sistema de salud, programas de beneficencia del gobierno o para ejercer las leyes de derechos civiles.

7. Salud Pública

TCPH puede revelar información suya a:

- La Autoridad De Salud Pública a fines de prevenir o controlar enfermedades, investigación o seguimiento, lesión, incapacidad, o para reportar estadísticas civiles;
- Un funcionario gubernamental extranjero fungiendo en capacidad de Autoridad de Salud Pública;
- Una autoridad gubernamental autorizada para recibir reportes de caso de negligencia o abuso a menores;
- Al Departamento de Alimentos y Farmacéuticos (FDA) para reportar problemas con los medicamentos, productos o actividades regulados por el FDA;
- Autoridad De Investigación a Enfermedades Trasmisibles quien esté trabajando para identificar personas expuestas a alguna enfermedad trasmisible que corren el riesgo de transmitir o contraer la enfermedad; o
- A alguna persona o agencia que investiga lesiones o daños laborales o que conduzca vigilancia médica en el área laboral.
- 8. Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica Si TCPH considera que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, TCPH puede revelar su información a la agencia gubernamental correspondiente a estos casos si:
 - La ley requiere la revelación;
 - Usted accede a compartir la información;
 - La ley permite la revelación y esta es necesaria para evitarle daño severo a usted u otra persona; ó
 - La ley permite la revelación estando usted o no de acuerdo, cuando esa información se necesita para tomar acción inmediata y si esa información no será utilizada en su contra.

Si TCPH registra su caso bajo esta sección, TCPH le avisará a usted o su representante sobre el informe a menos de que tal aviso le ponga a usted en riesgo.

9. Amenaza Seria a la Salud o Seguridad

TCPH puede utilizar o revelar su información de salud si considera el uso o revelación necesarios:

- Para prevenir o aminorar una amenaza seria e inmediata a la salud y seguridad de alguna persona o del público;
- En apoyo a las autoridades policiales para identificar o aprehender a un individuo quien haya participado, o admitido participación en algún crímen violento que resultó en daño físico serio para la víctima, a menos que la información haya sido conseguida al inicio o durante el transcurso de consejería o psicoterapia; o
- En apoyo a las autoridades policíacas para aprehender a un individuo que escapó custodia legal.

10. Para Otros Propósitos Legales

TCPH puede revelar su información a alguna autoridad legal para los siguientes fines: